



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

LA PLATA, 13 MAR 2023 FOLIO 00001071

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1215108/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la obra: "Construcción de ciclovía calle 473 bis de camino Belgrano a camino Centenario", con destino a la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, mediante la solicitud de Pedido Nro. 152/2023, obrante a fs. 42; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 0277, Folio N° 0386 de fecha 24 de Enero de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Anexo A, B, C, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, Planos Generales y Planos de Detalles, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto se aprobó la realización de la LICITACIÓN PÚBLICA 11/2023, con fecha de apertura 06 de Marzo de 2023.

Que a fs. 287 luce nota de la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS quien manifiesta que solicita la desafectación.

Se solicita desafectar los presentes actuados, autorizados por el Decreto N° 0277, Folio N° 0386 de fecha 24 de Enero de 2023 y los actos que por el presente se aprueban, por facultad conferida por el Decreto Ley N° 7647/7 y sus modificatorias; Capitulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA 11/2023, con fecha de apertura 06 de Marzo de 2023.-

**ARTICULO 2º:** Desaféctese los actuados autorizados Decreto N° 0277, Folio N° 0386 de fecha 24/01/2023 y los actos que por el presente se aprueban, según nota de la Secretaria de Espacios Públicos; por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capitulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114 en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

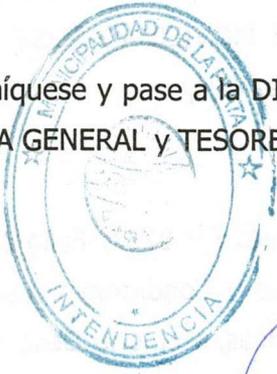
**ARTÍCULO 3º:** Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 74- SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS – Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS - Fuente de Financiamiento: 131 – De Origen Municipal.-

0891

**ARTICULO 4:** Autorizase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta a los oferentes.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



  
JOSE ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos

  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata